

# Tabla de Cobertura

La garantía será por hasta un **90%** del saldo de capital insoluto de la operación de financiamiento, conforme a la disponibilidad de cupos de garantía de la empresa beneficiaria. Por su parte, los topes máximos de cobertura serán los siguientes:

Tamaño Empresa (según nivel de ventas)	Porcentaje Máximo Cobertura (%)	Tope Cobertura por Empresa (UF)
Hasta UF2.400	Hasta 90%	5.000
Mayor a UF2.400 y hasta UF25.000	Hasta 90%	12.000

